

POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

PROYECTAR S.A.S.

1. OBJETO

Las políticas aquí establecidas tienen como objeto garantizar el adecuado cumplimiento de la ley 1581 de 2012, la cual desarrolla el derecho constitucional que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho de información consagrado en el artículo 20 de la misma.

2. ALCANCE

La presente política es aplicable para la totalidad de los procedimientos internos de PROYECTAR SAS a nivel nacional.

3. RESPONSABILIDADES

El responsable por la definición y actualización de esta Política es la Gerencia, con la aprobación de la Junta de Socios, y responsable de velar por su cumplimiento.

4. DEFINICIONES

-
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
 - **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
 - **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias

personas naturales determinadas o determinables.

- **Dato sensible (Adición):** Aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento, por ejemplo, candidatos en procesos de selección, empleados, clientes, proveedores, encuestados y en general cualquier persona que suministre datos personales.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **CAUSAHABIENTE:** Persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de esta (heredero).

5. CRITERIOS / NORMAS / POLÍTICAS

5.1 Deberes de Proyectar SAS como Responsable del Tratamiento

Los siguientes son los deberes de la organización con respecto al tratamiento de los datos personales del Titular de la información, en el marco de la ley 1581 de 2012:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho a la protección y tratamiento de sus datos personales.
- Solicitar autorización al titular de la información para el tratamiento de sus datos personales, informándole sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud del consentimiento otorgado.
- Conservar copia de la autorización de tratamiento de datos otorgada por el titular.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Tramitar las solicitudes, consultas y reclamos formulados en los términos legales.
- Observar lo establecido en el presente manual interno de políticas y procedimientos para la protección de datos personales. Dichas consultas o reclamos serán conservados.

- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.

5.2 Deberes de los encargados:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 1581 de 2012, el encargado está obligado a cumplir con los siguientes deberes:

- a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho a la protección y tratamiento de sus datos personales;
- b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- c. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos establecidos por la Ley;
- d. Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- e. Tramitar las solicitudes, consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la Ley;
- f. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares;
- g. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley;
- h. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- i. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- j. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- k. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares;
- l. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

5.3 Derechos de los titulares de los datos

Los titulares de los datos personales contenidos en las bases de datos de PROYECTAR SAS, tienen derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato en los términos de la ley.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

6. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y FINALIDADES

6.1 Finalidades Específicas del Tratamiento de Datos

PROYECTAR S.A.S. recolecta, almacena, usa y procesa datos personales según la relación con el Titular y para las siguientes finalidades explícitas:

- **Para Encuestados y Participantes en Investigaciones de Mercado:** Contactar a los participantes para la aplicación de encuestas, entrevistas, grupos focales o pruebas de concepto; auditar y verificar la calidad de los datos recolectados en campo; procesar y consolidar análisis estadísticos, cuantitativos y cualitativos (garantizando el anonimato o disociación de los datos en los informes finales a clientes); y almacenar históricos de participación para control de muestreo.
- **Para Clientes y Clientes Potenciales:** Elaborar propuestas comerciales y cotizaciones de estudios de mercado; gestionar relaciones contractuales, facturación, cobranza y atención administrativa; enviar comunicaciones sobre servicios, metodologías e investigaciones de interés sectorial.
- **Para Candidatos y Empleados (Personal Administrativo y de Campo):** Evaluar perfiles en procesos de selección de personal; gestionar la relación laboral y contractual, afiliaciones a seguridad social y pago de nómina; realizar controles de rendimiento y auditorías de campo; y dar cumplimiento a obligaciones fiscales y laborales.
- **Para Proveedores y Acreedores:** Evaluar y seleccionar proveedores de productos y servicios; gestionar órdenes de compra, contratos, pagos y certificaciones tributarias; y verificar referencias comerciales.

6.2 Canales de Captura

A continuación, se enuncian y definen los mecanismos a través de los cuales la compañía realiza la recolección de datos personales.

- **6.2.1. Escrito:** es el medio a través del cual de manera física y presencial la compañía, en el desarrollo de su objeto social, realizará la recolección de datos personales, a través de formato de encuesta.
- **6.2.2. Telefónico:** es el medio a través del cual, de manera audible, la compañía realizará la recolección de datos personales de acuerdo con el formato destinado para tal fin.

- **6.2.3. Digital:** mecanismo a través del cual la compañía, utilizando medios tecnológicos de manera presencial y/o no presenciales habilitados previamente, que a la fecha son: la página web, Software especializado STG, Encuesta fácil, Google docs, entre otros, y las cuentas oficiales en redes sociales, realizará la recolección de datos personales, de acuerdo con el formato establecido.

6.3 Tratamiento de Datos Sensibles

PROYECTAR S.A.S. únicamente efectuará el tratamiento de datos sensibles cuando el Titular haya otorgado su autorización explícita y previa, salvo las excepciones explícitamente contempladas en la ley. En el momento de solicitar la autorización, PROYECTAR S.A.S. informará al Titular de manera clara e ineludible que **no está obligado a responder preguntas ni a otorgar autorización respecto de datos sensibles** (tales como origen étnico, convicciones políticas o religiosas, datos de salud, o datos biométricos).

6.4 Tratamiento de Datos Personales de Niños, Niñas y Adolescentes - NNA

El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes responderá y respetará de manera prevalente el interés superior de los menores y sus derechos fundamentales. En el marco de investigaciones de mercado, opinión pública o estudios académicos que requieran la participación de menores de edad, PROYECTAR S.A.S. cumplirá con los siguientes requisitos:

1. Obtener la autorización previa del representante legal (padre, madre o tutor) del niño, niña o adolescente.
2. Informar y escuchar la opinión del menor, valoración que será tenida en cuenta considerando su madurez, autonomía y capacidad de entendimiento.
3. Garantizar que las preguntas y dinámicas de investigación no vulneren la intimidad, principios éticos ni el bienestar integral del menor.

6.5 Atención de consultas y reclamos

6.5.1 Consultas:

Los Titulares de los datos personales podrán consultar su información personal contenida en las bases de PROYECTAR S.A.S. Proyectar S.A.S. debe suministrar al titular de la información, y sólo a él previa confirmación de su identidad, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

Para lo anterior, el titular de los datos, sus causahabientes, representante legal y/o apoderado se deben poner en contacto con la empresa PROYECTAR S.A.S, en la siguiente:

Dirección:	Avenida 3 Oeste No. 11 – 73, barrio Santa Rita en Santiago de Cali
Teléfono:	(572) 524 29 76 o al 3116092929
Página web:	www.proyectarmercados.com
Correo electrónico:	proyectar@proyectarltda.com

Por los siguientes medios habilitados para tal fin:

- Presencialmente: presentar personalmente comunicación escrita en las instalaciones de la empresa.
- Remitir correspondencia.
- Página web o correo electrónico.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

6.5.2 Reclamos:

El Titular que considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante PROYECTAR S.A.S., el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

6.5.2.1. El reclamo deberá contener la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

6.5.2.2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

6.5.2.3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

6.6 Transferencia de información

Está totalmente prohibida la transferencia de datos personales a terceros no autorizados por el Titular de la Información o el uso de la información para fines diferentes al autorizado.

El incumplimiento de lo aquí previsto por parte de los empleados de la organización será considerado como falta grave a sus obligaciones laborales y en consecuencia podrá dar lugar a la terminación de la relación laboral con justa causa, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

6.7 Implementación de la autorización de tratamiento de datos personales en procesos específicos

6.7.1 Procesos de selección de personal (empleados y colaboradores)

De manera previa a la recolección de datos del candidato de manera presencial (teléfono, correo electrónico, información familiar, ingresos, estrato socioeconómico, etc.) se deberá solicitar al candidato la autorización de tratamiento de datos personales, según formato establecido.

NO SE PODRÁ PROCEDER A LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL CANDIDATO SIN QUE ÉSTE HAYA SUSCRITO O ACEPTADO MEDIANTE CUALQUIER MEDIO LA AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

Para los candidatos que aprueban el proceso de selección y son contratados, dicha autorización será archivada en la carpeta del trabajador y custodiada por el área de archivo para que en caso de ser requerida pueda ser sujeto de consulta. El área de archivo tomará las medidas pertinentes para que la información sea custodiada bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Para la recolección de datos por medios digitales tales como la página web proyectarmercados.com se le informará al candidato las condiciones y términos de la página web, así como la autorización para el tratamiento de sus datos personales, los cuales deben ser aceptados por el titular de los datos. El área de Operaciones de la empresa PROYECTAR S.A.S. mantendrá en sus archivos la aceptación del titular, para posterior consulta. El área de Operaciones tomará las medidas pertinentes para que la información sea custodiada bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Los datos recolectados dentro del proceso de selección deberán ser utilizados exclusivamente para los fines determinados dentro de la autorización.

6.7.2 Procesos de selección de proveedores y acreedores

De manera previa a la recolección de datos del candidato de manera presencial (teléfono, correo electrónico, información familiar, ingresos, estrato socioeconómico, etc.) se deberá

solicitar al candidato la autorización de tratamiento de datos personales, según formato establecido.

NO SE PODRÁ PROCEDER A LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL CANDIDATO SIN QUE ÉSTE HAYA SUSCRITO O ACEPTADO MEDIANTE CUALQUIER MEDIO LA AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

Para los candidatos que aprueban el proceso de selección y son contratados, dicha autorización será archivada en la carpeta del proveedor y/o acreedor y custodiada por el área de archivo para que en caso de ser requerida pueda ser sujeto de consulta. El área de archivo tomará las medidas pertinentes para que la información sea custodiada bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Para la recolección de datos por medios digitales tales como la página web proyectarmercados.com se le informará las condiciones y términos de la página web, así como la autorización para el tratamiento de sus datos personales, los cuales deben ser aceptados por el titular de los datos. El área de Operaciones de la empresa PROYECTAR S.A.S. mantendrá en sus archivos la aceptación del titular, para posterior consulta. El área de Operaciones tomará las medidas pertinentes para que la información sea custodiada bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Los datos recolectados dentro del proceso de selección deberán ser utilizados exclusivamente para los fines determinados dentro de la autorización.

6.7.3 Procesos de fuerza de ventas

De manera previa a la recolección de datos del potencial cliente (teléfono, correo electrónico, ingresos, etc.) se deberá solicitar al candidato la autorización de tratamiento de datos personales, según formato suministrado por la Gerencia de la compañía.

NO SE PODRÁ PROCEDER A LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL POTENCIAL CLIENTE SIN QUE ÉSTE HAYA SUSCRITO O ACEPTADO MEDIANTE CUALQUIER MEDIO LAS CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

En caso de que la autorización se otorgue mediante medio escrito, ésta será archivada y custodiada por el área responsable para que en caso de ser requerida pueda ser sujeto de consulta. El área respectiva tomará las medidas pertinentes para que la información sea custodiada bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Para la recolección de datos por medios digitales se le informará al potencial cliente las condiciones de la autorización para el tratamiento de sus datos personales, los cuales deben ser aceptados por el titular de los datos. El área de Operaciones de la organización mantendrá en sus archivos la aceptación del titular, para posterior consulta. El área de Operaciones tomará las medidas pertinentes para que la información sea custodiada bajo las condiciones de

seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Los datos recolectados dentro de los procesos de investigación de mercado y fuerza de ventas deberán ser utilizados exclusivamente para los fines determinados dentro de la autorización.

6.7.4 Procesos de Investigación de Mercado

De manera previa a la recolección de datos del potencial encuestado (teléfono, correo electrónico, ingresos, etc.) se deberá solicitar al candidato la autorización de tratamiento de datos personales, según leyenda incluida en la encuesta suministrada por el área de Operaciones de la compañía.

NO SE PODRÁ PROCEDER A LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL POTENCIAL ENCUESTADO SIN QUE ÉSTE HAYA AUTORIZADO O ACEPTADO MEDIANTE CUALQUIER MEDIO LAS CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

En caso de que la autorización se otorgue mediante medio escrito, ésta será archivada y custodiada por el área responsable para que en caso de ser requerida pueda ser sujeto de consulta. El área respectiva tomará las medidas pertinentes para que la información sea custodiada bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Para la recolección de datos por medios digitales se le informará al potencial encuestado las condiciones de la autorización para el tratamiento de sus datos personales, los cuales deben ser aceptados por el titular de los datos. El área de Operaciones de la organización mantendrá en sus archivos la aceptación del titular, para posterior consulta. El área de Operaciones tomará las medidas pertinentes para que la información sea custodiada bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Los datos recolectados dentro de los procesos de investigación de mercado deberán ser utilizados exclusivamente para los fines determinados dentro de la autorización.

7. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD SOBRE LOS DATOS ALMACENADOS DE LOS TITULARES

Para PROYECTAR SAS como empresa de Investigación de Mercados la seguridad es un tema que cobra vital importancia, por tal razón para garantizar la seguridad de los datos se tiene implementado:

- Contamos con servicios de vigilancia y seguridad privada electrónica de una empresa contratista legalmente constituida, que tiene por objetivo asegurar las instalaciones físicas

de la empresa, registro de la apertura y cierre.

- Todo el personal de empleados está debidamente identificado.
- Dentro de las instalaciones contamos con lugares estratégicos para el archivo y almacenamiento de la información física con sistema de seguridad controlado por el encargado de cada área (Archivo y Proceso) para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- En cuanto a la información Digital la compañía cuenta con diferentes plataformas de software a través de las cuales, previo cumplimiento de las políticas de seguridad, administra, custodia, permite el acceso a personal autorizado y realiza el tratamiento de los datos. El software destinado a dicho propósito es de propiedad de la compañía o cuenta con las licencias, permisos y autorizaciones requeridos para su uso.
- Como sistema adicional de protección se cuenta con un software antivirus que ayuda a proteger los datos contra ataques de virus y malwares.
- El acceso al computador que contiene las bases de datos está restringido por medio de password (claves de acceso).
- Las personas que tienen acceso a información sensible a tratamiento de datos, firman con Proyectar SAS una cláusula de confidencialidad de la información.